



**PROGRAMA PARA LA PROTECCION DE ACTORES
VIALES VULNERABLES**

PRG.PESV.05
Fecha: 21/12/2024
Aprobó: Gerente General
Versión: 2

1.1. OBJETIVO

Identificar los principales actores viales más vulnerables, prevenir y mitigar los factores de riesgo de los mismos.

1.2. META

Reducir los índices de accidentalidad de cada uno de los actores viales en la vía.

1.3. ALCANCE

El programa para la protección de actores viales vulnerables, contempla el diagnóstico y análisis de cada uno de los actores viales vinculados a la Secretaría Distrital de Integración Social.

1.4. RESPONSABLE

El responsable de la implementación del programa es la alta dirección de la empresa (Gerencia General).

1.5. FECHA DE INICIO Y DURACION

La implementación del programa de gestión de la velocidad segura se contempla a partir de la etapa de implementación, segundo semestre del año 2023 y su duración será Anual.

1.6. LINEA BASE

La línea de base está establecida en la Encuesta Diagnostico del PESV con Formato (FOR.PESV.01) que establece el diagnostico de los riesgos viales.

Los actores viales más vulnerables son aquellos que tienen una mayor probabilidad de sufrir lesiones graves, por tal razón, la línea de base está establecida la identificación del número de colaboradores y contratistas de la empresa TRANSPORTE AS REALES SAS, su clasificación como actor vial y sus riesgos asociados en la vía.



**PROGRAMA PARA LA PROTECCION DE ACTORES
VIALES VULNERABLES**

PRG.PESV.05
Fecha: 21/12/2024
Aprobó: Gerente General
Versión: 2

1.7. INDICADORES

Formula: No actores viales más vulnerables / Total de Colaboradores y contratistas vinculados.

Este indicador se medirá Trimestralmente.

Este indicador será el mecanismo de medición del programa así como la implementación y ejecución de las actividades asociadas al programa.

1.8. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

Núm.	Actividad	Responsable	Cronograma
1	Establecer un diagnóstico de los principales actores viales vinculados en la empresa	Líder del diseño e implementación del PESV	Etapa de implementación, establecido en el plan de trabajo del PESV
2	Identificar los riesgos asociados y establecer controles		
3	Planificar, ejecutar el programa de capacitación: protección de actores viales vulnerables.		
4	Seguimiento a posibles casos de vulneración a los actores viales (Quejas por cliente, #767, u otra parte interesada)		

1.9. PRESUPUESTO



**PROGRAMA PARA LA PROTECCION DE ACTORES
VIALES VULNERABLES**

PRG.PESV.05
Fecha: 21/12/2024
Aprobó: Gerente General
Versión: 2

La empresa TRANSPORTE AS REALES SAS y su alta dirección, garantizan los recursos financieros y humanos para la planeación, implementación y control del Programa de Gestión de la Velocidad Segura.

1.10. FACTORES DE DESEMPEÑO

Es responsabilidad de todos proteger a los actores viales más vulnerables, la Empresa TRANSPORTE AS REALES SAS promueve como lineamientos de protección desarrollar acciones enfocadas a la protección de la vida en la vía, basadas en el autocuidado y respeto por la vida de quienes circulan en nuestro entorno. Todos tenemos derecho a circular libremente y debemos garantizar la seguridad y el bienestar de aquel que circula sin la protección de una cabina de vehículo y está expuesto a sufrir lesiones graves en un accidente y perder la vida como resultado de éste.

Es importante reconocer que el peatón, el usuario de bicicleta y de motocicleta son considerados los tres actores vulnerables, dado el nivel de gravedad de sus lesiones en caso de un siniestro vial, debido a esto, registran el mayor número de víctimas fatales en accidentes de tránsito.

Apoyamos la Estrategia de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible- EMSSS, la cual busca contribuir a la reducción de los siniestros viales incidiendo en los determinantes sociales de la siniestralidad vial, con acciones que abogan por la intersectorialidad y la promoción y prevención, sus tres ejes principales como:

- **Saludable** como un propósito del sector salud. Moverse más veces, más tiempo, sin dependencia de medios motorizados y con accesibilidad para todos.
- **Segura**, es un medio para mantener y promover la salud. En donde las personas se mueven cotidianamente sin generar riesgos ni exposición a amenazas contra la vida y la salud.
- **Sostenible**, es un modo que busca articular actores y sectores de manera racional, equitativa y funcional en la preservación de la calidad del aire y del ambiente natural y antrópico con acciones a nivel ambiental, económico, político y social.

Durante las capacitaciones a nuestros colaboradores se busca identificar quienes son los ACTORES VIALES MAS VULNERABLES, incentivamos su protección y damos a conocer la normatividad aplicable en caso de



**PROGRAMA PARA LA PROTECCION DE ACTORES
VIALES VULNERABLES**

PRG.PESV.05
Fecha: 21/12/2024
Aprobó: Gerente General
Versión: 2

incumplimiento como conductor o la realización de maniobras peligrosas que pongan en riesgo su vida o su integridad física:

- Prevalece el respeto por la vida, el derecho a la vía y la sana convivencia
- Los peatones no podrán actuar de manera que ponga en peligro su integridad física.
- Los conductores de vehículos deberán respetar los derechos e integridad de los peatones y ciclistas, dándoles prelación en la vía, pues son usuarios vulnerables.
- Todo conductor debe ceder el paso a los vehículos de ambulancias, cuerpo de bomberos, vehículos de socorro o emergencia y de la policía o ejército orillándose al costado derecho de la calzada o carril y deteniendo el movimiento del vehículo.
- En todo caso los vehículos de emergencia deben reducir la velocidad y constatar que les han cedido el derecho de paso al cruzar una intersección.

Los conductores no pueden adelantar en los siguientes casos:

- En intersecciones
- En los tramos de la vía en donde exista línea separadora central continua o prohibición de adelantamiento.
- En curvas o pendientes, cuando la visibilidad sea desfavorable.
- En las proximidades de pasos de peatones.
- En las intersecciones de las vías férreas.
- Por la berma o por la derecha de un vehículo y en general, cuando la maniobra ofrezca peligro.

La empresa TRANSPORTE AS REALES SAS se compromete a cumplir y acatar los lineamientos de **PROTECCION A LOS ACTORES VIALES VULNERABLES** apuntando a minimizar los riesgos que genera esta situación durante el desarrollo de los desplazamientos misionales, esta política es revisada periódicamente y está disponible.

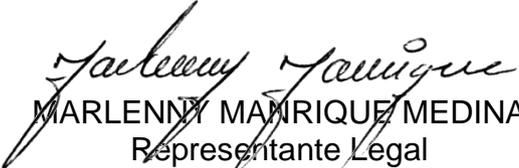
Los lineamientos serán socializados al personal en la inducción teórica y publicada a través de los diferentes medios de comunicación y difusión de la información de la empresa, iniciando la implementación del mismo a partir de la publicación en la cadena de valor de la empresa TRANSPORTE AS REALES SAS



**PROGRAMA PARA LA PROTECCION DE ACTORES
VIALES VULNERABLES**

PRG.PESV.05
Fecha: 21/12/2024
Aprobó: Gerente General
Versión: 2

El departamento de Recursos Humano, de la mano del Programa para la Protección de Actores Viales Vulnerables y con asesoría técnica de la ARL SURA realizará las campañas y capacitaciones que permitan sensibilizar a los funcionarios el autocuidado y protección de los actores viales.


MARLENNY MANRIQUE MEDINA
Representante Legal